Resolución N° 605

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS–SEGUNDO LLAMADO", A SER AFECTADA AL OBJETO DEL GASTO 230–PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 25 de Agosto de 2010

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 20 de agosto de 2010, elevada por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS–SEGUNDO LLAMADO"****, a ser afectada al Objeto del Gasto 230–Pasajes y Viáticos; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 27/2010 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 1 de fecha 20 de agosto de 2010, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS–SEGUNDO LLAMADO"*** *a ser afectada al Objeto de Gasto 230–Pasajes y Viáticos, recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa arriba individualizada.*

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 27/2010 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

.../// ...

Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Resolución Nº 605/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS–SEGUNDO LLAMADO", A SER AFECTADA AL OBJETO DEL GASTO 230–PASAJES Y VIÁTICOS.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***ADJUDICAR*** *la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS– SEGUNDO LLAMADO",*** *bajo la modalidad de* ***CONTRATO ABIERTO*** *a la firma oferente* ***RAINBOW S.R.L.*** *por un* ***monto mínimo a contratar de G. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones) hasta un monto máximo a contratar de G. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones),*** *conforme al detalle expresado en el Anexo 1, con 1 (una) foja, que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo contrato.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

RESOLUCIÓN Nº 605/10

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2010 ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS - SEGUNDO LLAMADO

									RAINBOW S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION - COBERTURA REQUERIDA	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado con cobertura a cualquier parte del mundo	RAINBOW S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	54.000.000	54.000.000
2	90121502-001	Servicios Adicionales con costo, traslado a y desde el aeropuerto en cualquier punto del mundo, arreglo para convenciones y reuniones, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y otros	RAINBOW S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	54.000.000	54.000.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR										**54.000.000**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR										**108.000.000**

➢ ***SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)***

1. *Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y o servicios conexos al viaje*
2. *Emisión de boletos en días no hábiles.*
3. *Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.*
4. *Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.*
5. *Reserva de hoteles en el país y en el exterior.*
6. *Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.*
7. *Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.*
8. *Confidencialidad.*
9. *Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.*
10. *Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.*
11. *Esta lista de Servicios Conexos no es limitativa.*

➢ ***SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES:***

La agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:

1. *Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción.*
2. *Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución;*
3. *Otros*

El monto máximo del contrato abierto será de ***G. 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones)*** y el monto mínimo será de ***G. 54.000.000.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones).***

Ministerio de Justicia y Trabajo
República del Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino